

## INVERSIONES DEMETER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 482, principal, Barcelona, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación de Auditores de cuentas.  
Segundo.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto los titulares de al menos 1.000 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que figuren inscritos en el Libro Registro Contable.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.396.

## ISCODO, S. A.

Que en la Junta general universal extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad, ya que la misma ha causado baja en todas sus actividades por no ser rentables, y liquidar simultáneamente la misma, ya que no es preciso realizar bienes de clase alguna, ni existen acreedores.

Segundo.—El Balance final de liquidación arroja el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	1.248,43
Tesorería .....	1.700,49
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.948,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	72.121,45
Resultado de ejercicios anteriores ...	-63.719,77
Pérdidas y ganancias .....	-6.056,90
Provisión para riesgos .....	604,14
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.948,92</b>

Sabiñánigo, 27 de enero de 2002.—El Liquidador.—51.017.

## IZARPENSIÓN, E. P. S. V. (Sociedad absorbente)

## IZARPENSIÓN BOLSA, E. P. S. V. (Sociedad absorbida)

Se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de asociados de ambas entidades, celebradas el día 19 de noviembre de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Izarpenión E. P. S. V.», de la entidad «Izarpenión Bolsa E. P. S. V.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin

liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a un plan de previsión específico de todo el patrimonio social de la entidad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, que han sido verificados por los Auditores de cuentas de las entidades.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los asociados y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Bilbao, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Junta de gobierno de ambas entidades.—50.791.  
2.ª 25-11-2002

## IZQUIERDO VALLE, S. A.

La Junta universal, con carácter extraordinario, celebrado el día 31 de octubre de 2002, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Valores de renta fija .....	289.822,59
Fianzas constituidas .....	845,64
Productos terminados .....	165.808,36
Tesorería .....	133.698,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>590.174,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	120.202,42
Reservas legales .....	24.040,48
Reservas voluntarias .....	445.931,69
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>590.174,59</b>

Lo que hace constar a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.388.

## JAMONES Y CARNES, S. A. (Sociedad escindida)

## JAMONES, CARNES Y CHACINAS LA IBÉRICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Jamones y Carnes, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 2 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica o rama de actividad, siendo la beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación «Jamones, Carnes y Chacinas La Ibérica, Sociedad Limitada».

La escisión parcial se acordó con expresa aprobación del contenido del proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores el día 30 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 27 de julio de 2002, habiendo quedado aprobado como Balance de escisión el cerrado el día 30 de junio de 2002.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social: El proyecto de escisión, el informe de los Administradores, las cuentas

anuales y el informe de gestión, el Balance de escisión, el texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad escindida, los Estatutos de la nueva, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas en el plazo de un mes, en los términos que determinan los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de julio de 2002.—Los Administradores.—50.757.  
1.ª 25-11-2002

## JARDIN DEL SOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social (aparthotel Jardín del Sol), el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 18, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la emisión de 875 acciones de 3005,06 euros de valor nominal cada una, consistiendo el contravalor del aumento en la compensación de créditos contra la sociedad por importe de 2.629.427,50 euros, acordándose la supresión total del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones resultantes se emitirán a un tipo de cambio del 100 por 100.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en las oficinas de la compañía sítas en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma de Mallorca, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma, y la certificación expedida por el Auditor de cuentas de la compañía sobre los créditos objeto de compensación, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.995.

## JOYEROS Y RELOJEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 31 de julio de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 45.105,05 euros, por amortización de 7.505 acciones propias números 1 al 751, 991 al 1064, 1139 al 1286, 1471 al 1998, 2001 al 8004, ambos inclusive, procediendo a su anulación y dejándolo fijado en 75.094,95 euros y modificar en consecuencia el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.015.

## LA AURORA MOVIL, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «La Aurora Móvil, Sociedad Anónima» (en liquidación), de 16 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la liquidación y extinción de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.084,00
Bancos .....	1.972,69
Pérdidas y Ganancias .....	6.085,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.142,22</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.112,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-6.969,78
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.142,22</b>

Barcedona, 16 de octubre de 2002.—El Liquidador, Fidel Ibáñez Mozo.—50.489.

### **LAS ARENAS-LAMANA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios, que se celebrará el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las diez horas, en Las Arenas (Getxo), en la Notaría de Las Arenas, sita en la plaza de las Escuelas, número 1, primer piso, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores socios el derecho que tienen, desde la convocatoria de la Junta, de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Las Arenas-Getxo, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Óscar Lamana Trinca.—50.772.

### **LEONARDO AZPIRI S. A. (Sociedad absorbente)**

### **SANEAMIENTOS AZPIRI, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Leonardo Azpiri, Sociedad Anónima» y de «Saneamientos Azpiri, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, con fecha 14 de Junio de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades, sobre los Balances cerrados de 31 de diciembre de 2001, mediante la absorción por parte de «Leonardo Azpiri, Sociedad Anónima» de «Saneamientos Azpiri, Sociedad Limitada» con la disolución, sin liquidación, de la absorbida. No se otorga derecho alguno especial a las acciones ni participaciones. Se mantienen los Estatutos de la sociedad absorbente. El texto del proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar expresamente a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho que les asiste de obtener el texto y Balances del acuerdo de fusión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del C. Admón. de «Leonardo Azpiri, Sociedad Anónima».—La Secretaria del C. Admón. de «Saneamientos Azpiri, Sociedad Limitada».—51.165.

2.ª 25-11-2002

### **LHESTAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **BRELLOX, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Lhestal, Sociedad Limitada», de «Brellox, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Lhestal, Sociedad Limitada», y «Brellox, Sociedad Anónima».—50.777.  
1.ª 25-11-2002

### **MALL GIJÓN, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **MULTICINES BULEVAR, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, en sus respectivas reuniones, celebradas el día 5 de noviembre de 2002, en sus domicilios sociales, sitios los dos en Madrid, en la calle Quintana, número 15, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Mall Gijón, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Multicines Bulevar, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, tomando como referencia los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 y adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente, quien los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia «Multicines Bulevar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se disuelve, sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Siendo «Mall Gijón, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Multicines Bulevar, Sociedad Anónima», no es necesario ampliar el capital social de «Mall Gijón, Sociedad Anónima», ni, por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las acciones, por ser propietaria de forma directa del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Mall Gijón, Sociedad Anónima», será el día 1 de enero de 2002.

Tercero.—Se hace constar que en ninguna de las dos sociedades que participan en la fusión existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales en la misma.

Cuarto.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los Administradores de las sociedades implicadas.

Quinto.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de julio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrá ejercitar su derecho en oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—Por «Mall Gijón, Sociedad Anónima» y «Multicines Bulevar, Sociedad Anónima», el Presidente de los Consejos de Administración.—50.064. y 3.ª 25-11-2002

### **MARÍA LLUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Mas Martí, 37, en Tordera (Barcelona), el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 31 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

#### **Orden del día**

Primero.—Redenominación del capital social en euros.

Segundo.—Remoción de cargos.

La asistencia y derecho de representación se ajustarán a lo establecido en el articulado de los Estatutos sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tordera, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador.—50.773.

### **MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. A.**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **VENTAS INTERNACIONALES DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA VASCAS ETXEZURI, S. A.**

### **Sociedad unipersonal**

### **PERFUMES RAVALVA, S. L.**

### **Sociedad unipersonal**

### **VENTAGRAMA, S. A.**

### **Sociedad unipersonal**

### **(Sociedades absorbidas)**

#### *Fusión de las compañías*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionista/socio único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absor-